000319

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/18

"ADQUISICION DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL MTESS – ADM. CENTRAL"
ID Nº 351.873. -

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 25 (veinticinco) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/18 "ADQUISICION DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL MTESS – ADM. CENTRAL" ID Nº 351.873. -.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, por los siguientes representantes de las siguientes dependencias; el **Sr. Marcos Javier Meaurio**, por la Dirección Administrativa; la **Sra. Raquel Salinas**, por la Dirección General de Gabinete; la **Abg. María José Godoy,** por la Dirección General de Asesoría Jurídica; y la **Lic. Evangelista Gini,** Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, como técnica del ámbito. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Grupo 300 "Bienes de Consumo e Insumos", Subgrupo 330 – "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS", incluidos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2018. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 351.873 y posee el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 365 /18 de fecha 03 de septiembre del 2018. ----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 10:00 hs. del día lunes 17 de septiembre del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las firmas:

1. **ARTES GRAFICAS ZHAMPHIROPOLOS SA**, con RUC N° 80003182-2;
2. **PRODOC SA**, con RUC Nº 80038782-1;
3. **WINNER SRL,** con RUC Nº 80010090- 5

Evangelista B. Gini
Jefa de Almacenes y Suministros

Javier Meaurio
Director
Dpto. Administrativo de UTE y SS

En fecha 17 de septiembre de 2018, siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 3 (tres) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 10:15 hs., las cuales constan en el siguiente cuadro con sus respectivas propuestas económicas:

OFERENTE	Monto Total de la Oferta en Guaraníes
ARTES GRAFICAS ZHAMPHIROPOLOS SA	Gs. 77.500.000
PRODOC SA	Gs. 60.000.000
WINNER SRL	Gs. 68.750.000

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia que:

La firma oferente **ARTES GRAFICAS ZHAMPHIROPOLOS SA,** presenta un total de 6 (seis) muestras junto a su oferta, seguidamente se observa a continuación el formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmado, la declaración jurada de mantenimiento de oferta, Constancia SIPE Nº 1513833 donde se observa en estado activo: el Documento de Identidad, la Constitución o Estatuto Social, declaración jurada del artículo 40 y el Poder del Representante. ----------

La firma oferente **PRODOC SA,** presenta un original y copia de la oferta, un total de 10 (diez) unidades de muestras, el formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmada, la declaración jurada de mantenimiento de oferta y declaración jurada del Artículo 40. Además, Constancia SIPE Nº 1513847 donde se observa en estado activo: el documento de identidad, la Constitución o Estatuto Social, Declaración Jurada del Art. 40 y Poder del Representante. ----------

La firma oferente **WINNER SRL**, presenta un total de 2 (dos) unidades de muestras, el formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmada, la declaración jurada de mantenimiento de oferta. Además, Constancia SIPE Nº 1513458 donde se observa en estado activo: el documento de identidad, la Constitución o Estatuto Social, Declaración Jurada del Art. 40 y Poder del Representante. ----------

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Eva Gelista B. Gini
Dpto. de Almacenes y Suministros

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SC

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ARTES GRAFICAS ZHAMPHIROPOLOS SA	PRODOC SA	WINNER SRL
Formulario de Oferta* (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de documentaciones básicas de carácter sustancial exigida en la Carta de Invitación. ----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) de los datos de los oferentes que siguen en concurso, confirmando que ningunas de las firmas poseen prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas presentadas por las mismas. ----------

4.- ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61º Del Decreto Nº 21.909/03 se ordena de menor a mayor

Fausto Belista B. Gini
Jefe de Almacenes y Suministros

Andrés Meaurio
Director

precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

ADQUISICION DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD		
OFERENTES	1 – PRODOC SA	GS. 60.000.000
	2 - WINNER SA	GS. 68.750.000
	3 – ARTES GRAFICAS ZHAMPHIROPOLOS SA	GS. 77.500.000

De este modo se procede a la evaluación de los precios ofertados por las firmas, indicado en el Anexo N° 1 "Cuadro de Oferta" – de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/16, observando que no existen valores superiores al 30% por debajo del precio referencial, ni valores superiores al 20% por encima del precio referencial. --------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	PRECIO REFERENCIAL	PRODOC SA	
						Precio unitario (IVA incluído)	VARIACION %
1	55121502-001	ETIQUETA DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DE FIRMAS	Unidad	Unidad	3.400	2.400	-29%

Donde a la vez, se procedió a evaluar los precios ofertados por las firmas, verificando que ninguna de las ofertas precisa de correcciones aritméticas. ----------

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 inc. a) del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (modificado por Decreto Nº 3.719) que indica: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*".--

Se selecciona a la firma oferente **PRODOC SA,** *por* cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por poseer la oferta más baja, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**NO APLICA**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA

Dpto. de Almacenes y Suministros

Director Dirección Administrativa MTE y SS

Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

Documentos legales para Personas Jurídicas.	**PRODOC SA**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Otros documentos requeridos.	**PRODOC SA**
Constancia de Inscripción patronal vigente de la Dirección de Registro Obrero – Patronal del MTESS.	CUMPLE(*)
Copias de los Balances y Estados financieros de los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE
Copias de Contratos y/o facturaciones de bienes de la misma naturaleza correspondiente al periodo comprendido entre los años 2016 y 2017.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.	N/A

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES – PRODOC SA

El Comité de Evaluación ha solicitado por NOTA UOC Nº 337/18 la siguiente documentación de carácter formal a la firma **PRODOC SA:**

- Constancia de Inscripción patronal vigente de la Dirección de Registro Obrero – Patronal del MTESS

Evangelista B. Gini
Dpto. de Almacenes y Suministros

Así, la firma oferente presenta en fecha, 18 de septiembre del corriente presenta los siguientes documentos:

- Constancia de Inscripción patronal vigente de la Dirección de Registro Obrero – Patronal del MTESS

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que, la firma oferente **PRODOC SA.** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Anexo E de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

6 – VERIFICACION DE MUESTRAS

Que, en fecha 18 de septiembre del corriente, el Comité de Evaluación procedió a la verificación de la muestra del oferente **PRODOC SA,** como se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITO	CALIFICACION
5 Unidades De Muestra	CUMPLE
Pegado Sistema Tamper Evident	CUMPLE
Microcortes De Seguridad	CUMPLE
Holograma de Seguridad	CUMPLE
Tamaño 40mm. X 30mm.	CUMPLE
Prueba En Papel Alcalino, Papel de Hilo y Cartulina	CUMPLE

Tras la verificación de las Especificaciones Técnicas de las muestras presentadas y en concordancia con lo establecido en los puntos 7 – Solicitud de Muestras y 20 - Criterio de evaluación y calificación de las muestras, del Anexo B, el Comité Evaluador manifiesta que la firma **PRODOC SA,** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas y por poseer la oferta más baja en la presente licitación y de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del Art. 61 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a evaluar los demás criterios de evaluación. ----------

7 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

Evangelista B. Gini
Dpto. de Almacenes y Suministros

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

En primer lugar, se verificó que las firmas oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por la firma oferente **PRODOC SA.,** se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que el oferente cumple con la condición establecida. ----------

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes de los oferentes (que se listan en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH. ----------

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
ALEJANDRO JAVIER DE FILIPPIS	1.951.597	PRESIDENTE	NO POSEE REGISTROS
GEORGE TEMPERLEY OVALLE	1.389.303	DIRECTOR TITULAR	NO POSEE REGISTROS

Conforme al Certificado Nº 573.989 y 573.994 de la página de la Secretaría de la Función Pública y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **PRODOC SA,** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

8 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2015, 2016 y 2017 de la firma **PRODOC SA**, se constata que el mismo **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

Evangelista B. Gini
Dpto. de Almacenes y Suministros

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y

PRODOC SA									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017		Promedio	CALIFICACION
		MONTO GS	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.186.094.044	2,47	1.788.681.782	7,68	2.932.490.572	2,56	**4,24**	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.691.947.513		232.814.846		1.147.520.538			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.691.947.513	0,40	232.814.846	0,12	1.147.520.538	0,39	**0,30**	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	4.221.004.739		1.940.383.164		2.965.573.377			
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	1.932.615.002	19,33	177.141.897	1,77	483.539.309	0,97	**7,35**	CUMPLE
	CAPITAL	100.000.000		100.000.000		500.000.000			

9 – VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO - PRODOC SA						
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2.016	2.017
1	MSPBS	CONTRATO Nº 204	17/04/2016	HOJAS DE SEGURIDAD	424.520.000	
2	MTESS	CONTRATO Nº 35	23/11/2017	HOJAS DE SEGURIDAD		81.000.000
TOTAL					424.520.000	81.000.000
Promedio de los últimos 2 años (2016 y 2017)						**252.760.000**
Monto Requerido 50% de su oferta (Gs. 60.000,000 * 50%)						**30.000.000**

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constata que la firma **PRODOC SA**, ha presentado Facturaciones correspondientes entre los años 2016 y 2017, cuyo promedio supera ampliamente el porcentaje requerido en las bases; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dicha documentación solicitada en la Carta de Invitación para acreditar la experiencia. ----------

10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación: El

Gini
Graciela B. Gini
Dpto. de Adquisiciones y Suministros

Director
Dirección Administrativa MTE y S.

Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR TOTAL**", se eleva a consideración de la Ministra, recomendando salvo su mejor parecer: 000315

Que, la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/18 "ADQUISICION DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL MTESS – ADM. CENTRAL" ID Nº 351.873.** recaiga en la siguiente firma: **PRODOC SA** con **RUC. N° 80038782-1** por un monto a contratar de **Gs. 60.000.000.-** ***(guaraníes setenta millones.).*** ----------

Considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación a los 18 (dieciocho) días del mes de septiembre de 2018, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Evangelista B. Gini
Dpto. de Almacenes y Suministros

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

María José Ceddy

Raquel Salinas

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFETAS

CD 10/18 "ADQUISICION DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL MTESS" ADM. CENTRAL - ID. Nº 351.873

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRODOC SA				WINNER SRL				ARTES GRAFICAS ZHAMPHIROLPOLOS SA			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	55121502-001	ETIQUETA DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DE FIRMAS	UNIDAD	ROLLO	25.000	HOLOPTICA	USA	2.400	60.000.000	TRAUTWEIN	ALEMANIA	2.750	68.750.000	VERITECH	INDIA	3.100	77.500.000
						TOTAL			60.000.000	TOTAL			68.750.000	TOTAL			77.500.000

Evangelista B. Gini
Dto. de Almacenes y Suministros

María José Godoy

Raquel Salinas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

000314

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 2

CD 10/18 "ADQUISICION DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL MTESS" ADM. CENTRAL - ID. Nº 351.873

CUADRO DE ADJUDICACION

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRODOC SA			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	55121502-001	ETIQUETA DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DE FIRMAS	UNIDAD	ROLLO	25.000	HOLOPTICA	USA	2.400	60.000.000
						TOTAL			60.000.000

Evangelista B. Gini
Jefe de Almacenes y Suministros

María José Godoy

Raquel Salinas

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

000313